DECRETO Nº 0387

NEUQUÉN, 08 ABR 2011

VISTO:

El Registro Nº 0169/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación producida por el Responsable de la Unidad de Intendencia -Intendencia-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita el cambio de modalidad de la relación laboral de la señora **DÍAZ MORENO MARISA LUCILA**, **L.P. Nº 8021**, de designación política a Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12;

Que la nombrada cumplirá tareas administrativas en la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo dependiente de esa Unidad;

Que se adjunta fotocopia del Decreto Nº 0402/08, en cuyo Artículo 1º), se designó políticamente a la señora **DÍAZ MORENO**, **L.P. Nº 8021**, para realizar tareas administrativas dependiente de Intendencia, con vigencia al día 01 de marzo de 2008 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que por Pase Nº 262/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Ceremonial y Protocolo Municipal", Imputación: 1-A-2-0-1, dispone de crédito presupuestario para lo requerido;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora **DÍAZ MORENO** y la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que por Informe Nº 139/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que por Pase Nº 351/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ---------- política de la señora **DÍAZ MORENO MARISA LUCILA**, **L.P. Nº 8021 (Grupo 05)**, **D.N.I. Nº 22.524.283**, **Clase 1972**, para cumplir tareas administrativas dependiente de Intendencia, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0402/08, Artículo 1º); de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 139/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ---------- este Municipio y la señora **DÍAZ MORENO MARISA LUCILA**, **L.P. Nº 8021 (Grupo 02)**, **D.N.I. Nº 22.524.283**, **Clase 1972**, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, para cumplir tareas administrativas en la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo -Unidad de Intendencia- Intendencia; de acuerdo al Informe Nº 139/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Actividad: "Ceremonial y Protocolo Municipal", Imputación: 1-A-2-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ---------- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ---------- de Coordinación y Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO BIANCHI.-

Cra. GRACIELA M. I. PERIS
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1817
Fecha: 25 / 04 / 2011